**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**DE RASTRO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA**

**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO *“SALA BICENTENARIO”* O *“SALA DE REGIDORES”* DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS **C. FABIAN OLMEDO NAVARRO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION; C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION Y C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION;** A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE RASTRO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA 2024-2027,** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

**O R D E N D E L D I A**

**P R I M E R O.-** Lista de asistencia, verificación, declaración de quorum y apertura de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**S E G U N D O.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----------------------------

**T E R C E R O.-** Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Rastro, Medio Ambiente y Ecología. -------------------------------------------------------------------------------------------

**C U A R T O.-** Intervención de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Medio Ambiente y Ecología. -------------------------------------------------------------------------------------------

**Q U I N T O.-** Clausura de la sesión. -----------------------------------------------------------------------

**D E S A H O G O D E L A S E S I O N**

**P R I M E R P U N T O**.- Con relación al Primer Punto del orden del día el PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE **RASTRO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA**, **C. FABIAN OLMEDO NAVARRO**,ordena se realice pasar lista de asistencia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE**  | **ASISTENCIA** |
| 1 | C. FABIAN OLMEDO NAVARRO | PRESENTE |
| 2 | C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO | PRESENTE |
| 3 | C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO  | PRESENTE |

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el (la) Presidente(a) verifica y por ende declara existencia de quórum legal, aunado a ello se procede a dar la apertura de la sesión. --------

**En voz del Presidente de la Comisión:** *“Siendo las 13:00 trece horas del día 11 de octubre de 2024 declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Edilicia y validos los acuerdos que en esta se tomen”. ----------------------------------------------------------------------------*

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**S E G U N D O P U N T O.-** Con relación al Segundo Punto del orden del día, el Regidor Presidente consulta a los integrantes de la Comisión Edilicia si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE**  | **PUESTO** | **VOTO** |
| 1 | C. FABIAN OLMEDO NAVARRO | REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN | **A FAVOR** |
| 2 | C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO | REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN |  **A FAVOR** |
| 3 | C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO | REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN | **A FAVOR** |

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votosel orden del día. --------------------------------------------

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**T E R C E R P U N T O**.- Con respecto a este punto del orden del día, el Presidente informa que se trata de la Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Rastro, Medio Ambiente y Ecología, por lo que el **C. FABIAN OLMEDO NAVARRO,** **REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION,** tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima de la Comisión Edilicia de Rastro, Medio Ambiente y Ecología.

**En voz del presidente de la comisión:**

*“Siendo las 13:10 trece horas con 10 minutos del día 11 de octubre de 2024 en este acto declaro legítimamente instalada la Comisión Edilicia de* *Rastro, Medio Ambiente y Ecología que deberá funcionar formalmente a partir de este momento y hasta el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete”*.

Una vez agotado el tercer punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. ---

**C U A R T O P U N T O**.- Con respecto a este punto del orden del día, el Presidente informa que trata sobre la intervención de los integrantes de la Comisión.

El **C. FABIAN OLMEDO NAVARRO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,** informa que en razón de que se le ha otorgado plena legitimidad y formalidad a esta Comisión de Carácter Permanente, es que en lo sucesivo será responsable de las atribuciones que señala el Artículo 40 y 56 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que a la letra mencionan:

***Artículo 40***

*1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:*

*I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;*

*II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;*

*III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;*

*IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.*

*V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y*

*VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.*

*2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.*

**Artículo 56**

*La Comisión Edilicia de Rastro, Medio Ambiente y Ecología tiene las siguientes atribuciones:*

*A) En materia de Rastro:*

*I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público Municipal de rastros y servicios complementarios;*

*II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;*

*III. Designar de entre sus miembros a un representante para que forme parte integrante del Consejo Consultivo del Rastro, conforme lo establece la reglamentación correspondiente;*

*IV. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia en la materia de rastros municipales y servicios complementarios;*

*V. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación de los rastros y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;*

*VI. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;*

*VII. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.*

*B) En materia de Medio Ambiente y Ecología:*

*I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio;*

*II. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio;*

*III. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con atribuciones en materia de aseo público, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas Públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;*

*IV. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;*

*V. Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole;*

*VI. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como el medio ambiente y la ecología en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;*

*VII. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;*

*VIII. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.*

**MANIFESTACIONES DE LOS EDILES:**

***La Regidora C. Celina Milagros Camarena Serrano*** *hace uso de la voz:*

*“con toda la actitud de trabajar en equipo con ustedes en esta comisión en pro de nuestro municipio.”*

***El Regidor C. Fabian Olmedo Navarro*** *hace uso de la voz:*

 *“gracias regidora”*

***La Regidora C. Nancy Angelica Pérez Lupercio*** *hace uso de la voz:*

*“pues aquí muy contenta, de perteneces a estas comisión porque en realidad hay muchos trabajo por hacer algunas deficiencias en coordinación, con la dirección estaremos trabajando muchas gracias”*

Asimismo, el C. **FABIAN OLMEDO NAVARRO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN***, hace uso de la voz:*

*“Aquí con mis compañeras nos comprometemos a trabajar arduamente el tema de rastro medio ambiente, ecología, es un tema que lo conocemos, pero poca gente lo siente vamos a trabajar arduamente para sensibilizar a la sociedad y se tome más enserio.*

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. --

**Q U I N T O P U N T O.-** Sobre este punto del orden del día, el Regidor y Presidenteinforma que dicho punto es el que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. ------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el presidente de la comisión:

*“Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 11 once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro declaro formalmente clausurados los trabajos de instalación de esta Comisión Edilicia de Rastro, Medio Ambiente y Ecología agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día”*

**A T E N T A M E N T E**

**C. FABIAN OLMEDO NAVARRO**

REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE RASTRO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO**

REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE RASTRO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO**

REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE RASTRO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027